



RESOLUCIÓN N° 52/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA UNP 2026

Pilar, 01 de junio de 2026

VISTO:

La propuesta presentada por los Representantes Estudiantiles de las diferentes Facultades ante el Pleno del Consejo Superior Universitario, por la cual se eleva a consideración el calendario para la realización de los Juegos Universitarios de la UNP 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional de la Universidad Nacional de Pilar promover la integración de la comunidad estudiantil a través de actividades recreativas, culturales y deportivas, las cuales contribuyen a la formación integral de la comunidad estudiantil.

Que, el Pleno del Consejo Superior Universitario ha evaluado la propuesta planteada por los representantes estudiantiles de las distintas unidades académicas.

Que, se considera necesario determinar con antelación el periodo de realización de dicho evento deportivo, con el objeto de evitar la superposición de fechas con otras actividades académicas de relevancia, evaluaciones y compromisos institucionales previamente programados en el cronograma anual.

Que, la presente determinación se enfoca primordialmente en la consolidación del espacio temporal en el calendario universitario, entendiéndose que los aspectos concernientes a la organización logística, el reglamento de las competencias y las modalidades de disputa serán definidos, articulados y coordinados más adelante, sobre la base de las propuestas específicas que los representantes estudiantiles acerquen oportunamente a las instancias correspondientes.

Que, estos Juegos Universitarios de la UNP 2026 se constituyen en un pilar fundamental para el fomento de la cohesión social, el sentido de pertenencia y la integración de los estudiantes de la Universidad Nacional de Pilar, consolidando la convivencia institucional a través del deporte.

Por tanto, en sesión ordinaria, según Acta N° 891,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º APROBAR la realización de los **Juegos Universitarios de la UNP 2026**, a llevarse a cabo desde el **24 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2026**.

ARTÍCULO 2.º DISPONER la suspensión de las actividades académicas en las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Pilar durante el periodo establecido en el Artículo 1.º, debiendo cada unidad académica prever los ajustes necesarios en sus cronogramas de clases y evaluaciones.

ARTÍCULO 3.º ESTABLECER que la definición del calendario deportivo específico, las pautas logísticas, el reglamento general del torneo y las formas de disputa de las competencias serán concertados y estructurados en una etapa posterior, conforme a las propuestas detalladas que las representaciones estudiantiles presenten formalmente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible


VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 52/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA UNP 2026

Pilar, 01 de junio de 2026

ARTÍCULO 4.º COMUNICAR y archivar.


Abg. Wilfrido Benitez Medina
Secretario General UNP




Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Presidente -C.S.U.